



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Suroccidental
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0677-2020

Por el cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria FAQUIERE REID EMERITA identificada con la cédula de ciudadanía 27956021, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, con clasificación 470-09, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de febrero de 2020.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la funcionaria FAQUIERE REID EMERITA identificado con la cédula de ciudadanía 27956021, del cargo como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, con clasificación 470-09, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, a partir del día 01 de febrero del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al funcionario expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

LA GOBERNADORA (E),


TONNEY GENE SALAZAR

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN


CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica